

ñella Aldrufeu, don José Pelegrí Barberán, don Juan A. Permanyer Maciá, doña Dolores Prat Puig, don Joaquín Prats Rom, don José Ripoll Torras, don Alberto Roig Maimó, don Carmelo Sáenz de Cabezón y Capdet, don José Santamaría Jaume, de Barcelona; don Fernando Saurí Vilar, de Gavá; don Francisco Siqués Florensa, de Barcelona; don Bruno Soler Bastero, de Villanueva y Geltrú, y don Juan Vilalta Samsó, de Barcelona.

Causan baja de colegiados, por los motivos que se expresan, los señores siguientes:

*Por fallecimiento:*

Doña Montserrat Bobé Marsal, de Barcelona.

Don Francisco Farré Mosella, de Barcelona.

Don Baltasar Serradell Planells, de Barcelona.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y trasladar a las familias respectivas la expresión del más sentido pésame.

*Por ausentarse:*

Don Matías Cabezalí Durberot, de Barcelona.

*Por desaparecido:*

Don José A. Muñoz Gratacós, de San Adrián del Besós.

Se lee y aprueba el estado de cuentas del ppdo. mes de septiembre.

Son aprobadas las siguientes facturas: Una de Imprenta Rápida, de pesetas 5,—, por 800 direcciones; dos de A. López, de pesetas 750,50 y 70,—, por 2.500 ejemplares del "Boletín" de octubre y 50 folletos biografía Dr. Roca Heras; una de García Suárez, de pesetas 5,50, por clichés cambios de domicilio corriente mes.

Se da lectura a unos oficios del Gobierno Civil de la Provincia, adjuntando los proyectos de Estatutos del "Sindicat de Metges de Catalunya" y Reglamento de La Unión Médica Farmacéutica, para que, examinados por este Colegio, se formule el informe correspondiente. Se acuerda informarlos favorablemente.

A continuación se da cuenta de una comunicación del Ministerio de Trabajo solicitando informes de este Colegio sobre la procedencia, o no, de constituir el Comité Paritario de Médicos y forma en que éste debería estar estructurado. Puesto a discusión este asunto, se acordó informar lo siguiente: "La profesión Médica ha perdido actualmente gran parte de sus características de "profesión liberal". Son ya gran número los médicos que prestan sus servicios en Hospitales, Compañías de Seguros, Mutualidades, Hermandades, etc., etc., quienes actúan como patronos, pasando los facultativos a la categoría de asalariados o verdaderos "obreros intelectuales". — No hemos de detenernos en señalar las causas (socialización de la medicina, obrerismo, mutualismo, exceso de profesionales) basta con dejar sentado el hecho, para comprender que continuamente se suscitan incidentes entre el capital y el trabajo, y que así como los otros estamentos sociales tienen leyes y tribunales que regulan las relaciones entre dichos capital y trabajo, la clase Médica se encuentra huérfana de toda protección, ante los abusos, no ya posibles, sino evidentes, y ante la explotación de que es objeto por parte de muchas de las citadas entidades patronales. Las Corporaciones médicas Oficiales,